

Se le tenga por tal sea no. favor y
gracia q. España Navarra & la acreditada juristi-
cacion & N. S. por cuya vida Tuca i Dios se
que m. a. s. Lorca y sept. 4 de 1800 =

Pedro Gonzalez

Miguel Perez Diaz C. N. o. al Rey n. o.
S. o. y mayor del Ayuntamiento de esta
M. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy fe
que en el cabildo celebrado hoy dia de
la fha. en vista del mem. q. antecede
y docum. q. le acompaña acordó
la Ciudad informe D. Andres Ruiz Ro-
driguez y con Referencia al libro capitu-
lar corriente doy esta c. fha. en
Lorca a nueve de sept. de mil y
ochocientos

Miguel Perez
Diaz

Inf. e

Para evacuar la comision que V. S. se ha servido con-
ferirme sobre la solitud de Pedro Gonzalez, que pre-
tende avecindarme en esta ciudad, he tomado los informes
correspondientes, y de ellos resulta que el expresado Gon-

